



Consulta pública de CESR sobre la asistencia técnica de CESR para las medidas de nivel 2 en relación con el formato y contenido del documento de desglose de información clave de UCITS. (Consultation paper: CESR´s technical advice at level 2 on the format and content of Key Information disclosures for UCITS)

[Enlace al documento: Consultation paper: CERS´s technical advice at level 2 on the format and content of Key Information Document disclosures for UCITS.](#)

1.- A quien va dirigido (potenciales interesados):

- Gestoras de UCITS.
- Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión.
- Participantes en los mercados en general.
- Inversores.

2.- Nota Informativa

CESR presenta a consulta pública el borrador de asistencia a la Comisión Europea sobre el formato y contenido del documento de desglose de información clave para el inversor (Key Information Document –KID) que sustituirá al actual folleto simplificado y que pretende incrementar la protección del inversor y la convergencia en esta materia en toda la Unión Europea.

La consulta de CESR es el resultado de más de dos años de trabajo en los que se han realizado diversas consultas a la industria y, para cuya redacción final, también se ha tenido en cuenta el resultado del test a los inversores realizado por la Comisión Europea en 2008.

El documento de desglose de información clave para el inversor (KID) tiene carácter pre-contractual y deberá contener únicamente los elementos clave de información que los inversores necesitan antes de tomar una decisión sobre si invertir o no en un fondo. La consulta trata las áreas siguientes:

- .- Formato y presentación.

CESR expone distintas propuestas acerca del formato del documento; éste debería en todo caso escribirse en lenguaje sencillo y ser breve.

- .- Objetivos y política de inversiones.

El documento debería describir los objetivos y la política de inversiones de cada UCITS en términos claros. También se propone añadir una declaración acerca de que los inversores pueden reembolsar sus participaciones en cualquier momento que lo soliciten por cuanto la liquidez es un aspecto esencial de estos

productos financieros y los tests realizados demuestran que los inversores no tienen claro este derecho fundamental.

.- Riesgo y rentabilidades.

La consulta expone dos opciones para incluir este contenido en el documento: la primera, una mejorada versión explicativa del riesgo y las rentabilidades y, la segunda, un indicador sintético de rentabilidad/riesgo (synthetic risk and reward indicator) acompañado de una explicación. La mayoría de los miembros de CESR consideran que ésta segunda opción permite una mejor comparación entre los distintos fondos.

La utilización de un indicador debe de ir sustentada en una metodología basada en la volatilidad y, en su caso, el modelo "value at risk". CESR emitirá una posterior consulta acerca de este punto.

.- Gastos.

La propuesta de la consulta consiste en que el documento debería contener una tabla estableciendo claramente los diferentes elementos de la estructura de los gastos acompañada por un resumen sencillo presentado de forma explicativa y con cifras. La tabla debería incluir comisiones de entrada y salida, gastos continuos y gastos contingentes.

También se hacen propuestas acerca de los gastos sobre nuevos fondos y la necesidad de mantener actualizada la información.

.- Presentación de la rentabilidad histórica.

Se propone que el documento recoja la presentación en un gráfico que recoja datos de 10 años cuando estuvieran disponibles. También se permitiría difundir la información si, al menos, existe información disponible de un año.

Se incluyen requisitos específicos acerca de cómo calcular la información sobre comportamientos pasados, la revisión anual o posibles cambios.

.- Información práctica.

Se propone reducir la información a incluir, cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos en la Directiva de nivel 1.

.- Circunstancias para su revisión.

La consulta plantea aclarar qué determina y cuando es necesaria la necesidad del documento de información.

.- Adaptación a estructuras particulares de fondos.

Teniendo en cuenta la amplia gama de estructuras que pueden darse, CESR ha identificado un número de situaciones en las que el contenido del documento de desglose de información debe ser adaptado. Así, la información sobre el comportamiento pasado no es apropiado para fondos estructurados y se

proponen dos opciones: escenarios de comportamiento descritos con tablas o gráficos o tablas de probabilidades.

.- Otras cuestiones.

Definir bajo qué condiciones el documento de desglose de información (y el folleto) podría incorporarse a un medio distinto del papel.

3.- Solicitud de comentarios

El período de consultas finaliza el 10 **de septiembre de 2009**.

Las observaciones pueden enviarse directamente a la página web de CESR (www.cesr-eu.org) bajo el encabezamiento "consultations".

Asimismo, se solicita la remisión de una copia de los documentos a la dirección de la CNMV que se indica a continuación:

Dirección de Relaciones Internacionales
c/ Miguel Ángel 11
28010 Madrid

International@cnmv.es